

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.846

Martes 5 de Enero de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1875466

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE  
COQUIMBO

Núm. 437.- Santiago, 28 de septiembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 25 de septiembre de 2020, la Intendenta de la Región de Coquimbo, ha comunicado su renuncia al cargo, señalando que se hará efectiva el día 26 de septiembre de 2020.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 26 de septiembre de 2020, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1A° EUR del escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por doña Lucía Pilar Pinto Ramírez, RUN N° 12.576.985-3.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.